



GOBIERNO MUNICIPAL 1028 3021

ALPOYECA



CONSTRUYENDO UN MEJOR

ALPOYECA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021 - 2024

Construyendo Un Mejor Alpoyecá



C O N T E N I D O

MENSAJE

INTRODUCCIÓN. *Construyendo Un Mejor Alpoyecá*

- I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PLAN
- II. CABILDO 2021- 2024
- III. DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- IV. FORMULACIÓN DEL PLAN
- V. CONTEXTO MUNICIPAL: ALPOYECA
- VI. DIAGNÓSTICO GENERAL
- VII. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL - AGENDA 2030
- VIII. EJES ESTRATÉGICOS 2021- 2024
- IX. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
- X. BIBLIOGRAFÍA



C. Nelzon García Morales
Presidente Municipal Constitucional

MENSAJE

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, integra una visión puntual con un contexto de grandes transformaciones sociales, con un significativo cambio de orientación en sus diferentes niveles de Gobierno siendo este un ejercicio honesto, transparente y con un claro compromiso social.

Teniendo como finalidad combatir la desigualdad social, la inequidad económica, la inseguridad y el deterioro ambiental para conseguir el bienestar social del Municipio de Alpoyecá.

Ahora que la ciudadanía me ha dado la responsabilidad y el honor de representarlos al frente del Ayuntamiento de Alpoyecá, refrendo mis principios de honestidad y justicia social inscritos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Por ello, hemos definido una agenda que atienda las características de nuestro Municipio, actuando bajo principios que orienten a un Gobierno Municipal eficiente, eficaz, honesto, transparente y moderno.

Siempre informando los avances y logros de este Plan Municipal de Desarrollo con evidencias y datos confiables, permitiendo a la ciudadanía el seguimiento y evaluación de los avances que este Plan contiene.


Dando sentido a los anhelos de
¡Construir un Mejor Alpoyecá!

C. Nelzon García Morales
Presidente Municipal Constitucional

CONSTRUYENDO UN MEJOR ALPOYECA



INTRODUCCIÓN. Construyendo Un Mejor Alpoeyca



El Plan Municipal de Desarrollo es una herramienta que nos permitirá evaluar el desarrollo y cumplimiento de los compromisos adquiridos, manifestando las necesidades de la ciudadanía, a la vez dando solución para enfrentar los retos que tenemos como Municipio.

Diseñando una ruta planeada para consolidar el bienestar social, económico y sustentable, bajo una perspectiva consistente de trabajo y honestidad para construir un mejor Alpoyecá.

Este documento, integra el esfuerzo del Honorable Cabildo y el equipo que conforma este Gobierno.

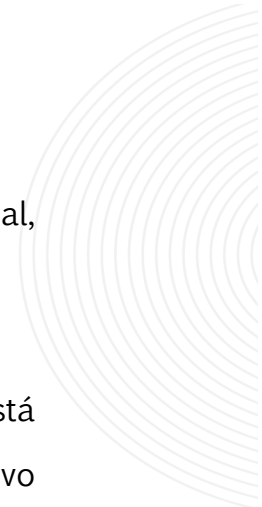
Se organiza en 3 Ejes Estratégicos y un Eje Transversal, para dar solución a las necesidades del Municipio, además de estar

alineados con el Plan Nacional, Estatal y la Agenda 2030.

Cada Eje Estratégico está conformado con su respectivo objetivo, estrategia y programas que se perseguirán durante la Administración 2021-2024.

Que guiará el sentido de la navegación de este Gobierno, donde la alineación y vinculación serán una pieza clave para alcanzar la misión y visión de este Gobierno.

Hemos establecido como reto Construir un Mejor Alpoyecá y hacer de este Municipio un orgullo, actuando con sentido humano, responsabilidad, transparencia y un enorme agradecimiento por la confianza.





I. FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Se da sustento en el diseño y elaboración del Plan Municipal de desarrollo en la siguiente fundamentación legal:



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25. “Otorga al Estado la rectoría del desarrollo nacional para planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga la Constitución.”

Artículo 26. “Determinar los fines de la planeación como herramienta para la búsqueda de la armonía social, el progreso comunitario y del consenso político entre los mexicanos. Para lograr este objetivo, establece la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo al que habrá de sujetarse la actividad de la Administración Pública Federal.”

Artículo 115. “Establece las bases jurídicas para la existencia del Municipio como base de la división territorial y organización política y administrativa de las entidades federativas. También, se detallan las responsabilidades para la administración de la hacienda pública, el patrimonio, la prestación de los servicios públicos, la planeación del desarrollo urbano, regional y el equilibrio ecológico.”

Ley Federal de Planeación

Artículo 33. “El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las necesidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participantes en la planeación nacional del desarrollo coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todo caso se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Fracción II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades

federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios y congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos actores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.”

Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero

Artículo 2. “El objetivo de la planeación será para mejorar la eficiencia y efectividad del Gobierno del Estado y Municipal; el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales estarán conformados por una parte general, de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo.”

Artículo 41. “En la planeación de proyecciones y procedimientos tendrán coordinación con las actividades en el ámbito territorial del Municipio con la participación de la sociedad; el Plan Municipal y los programas que se generen en el sistema, mantengan congruencia en su elaboración y contenido con el Plan Nacional, Estatal y los

Programas Federales y Estatales cuyo alcance sea el ámbito del Municipio.”

Artículo 46. “Dentro de los Sistemas Municipales de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con la finalidad de que la población exprese sus opiniones para la elaboración y ejecución del Plan Municipal y de los Programas.”

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero

Artículo 170. “El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo integral en el Estado de Guerrero y tendrá facultades y atribuciones para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.”

Artículo 171. “Los Ayuntamientos se sujetarán a las disposiciones del plan Estatal de Desarrollo del Estado y a sus respectivos programas trianuales de desarrollo, así como a las disposiciones aplicables en materia de planeación.”

Artículo 172. “Los Municipios elaborarán sus programas municipales de desarrollo que se basarán en procedimientos democráticos de participación

ciudadana y consulta popular y sus disposiciones serán obligaciones para los órganos y programas de la administración municipal.”

Artículo 173. “Los programas trianuales municipales de desarrollo propiciarán el crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social, cultural del Municipio, así como las previsiones sobre los recursos que se asignen para tales fines; determinarán los instrumentos de ejecución, las unidades administrativas, responsables y los lineamientos de política global, sectorial y en materia de servicios públicos municipales.”



II. CABILDO 2021-2024



C. Nelzon García Morales
Presidente Municipal Constitucional

C.P. Elva Guadalupe Saldivar Ayala
Síndica Procuradora

Lic. Juan Manuel Rojas García
Regidor de Asuntos Indígenas

Psic. Yeny Calixto Rivera
Regidor de Salud

C. Irais Odette García Maldonado
Regidor de Desarrollo Rural

C. Mayra Silva Leal
Regidora de Educación

C. Federico Gómez Victoria
Regidor de Obras Públicas

C. Daniel Castillo Ríos
Regidor de Comercio

C. Basilides Ramírez López
Secretario General





III. DEFINICIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL




Misión

Somos un Gobierno eficiente y eficaz con cercanía y conocimiento del territorio para mejorar la calidad de vida de los habitantes, mediante mejores servicios públicos, dando prioridad al crecimiento y la participación ciudadana en cumplimiento a las normas.

Visión

Ser un Gobierno humanista e incluyente que atienda y otorgue servicios a todo el Municipio, consolidando un territorio próspero, sostenible, sustentable y seguro, con principios de honradez, transparencia y equidad, generando más y mejores oportunidades para toda la ciudadanía.





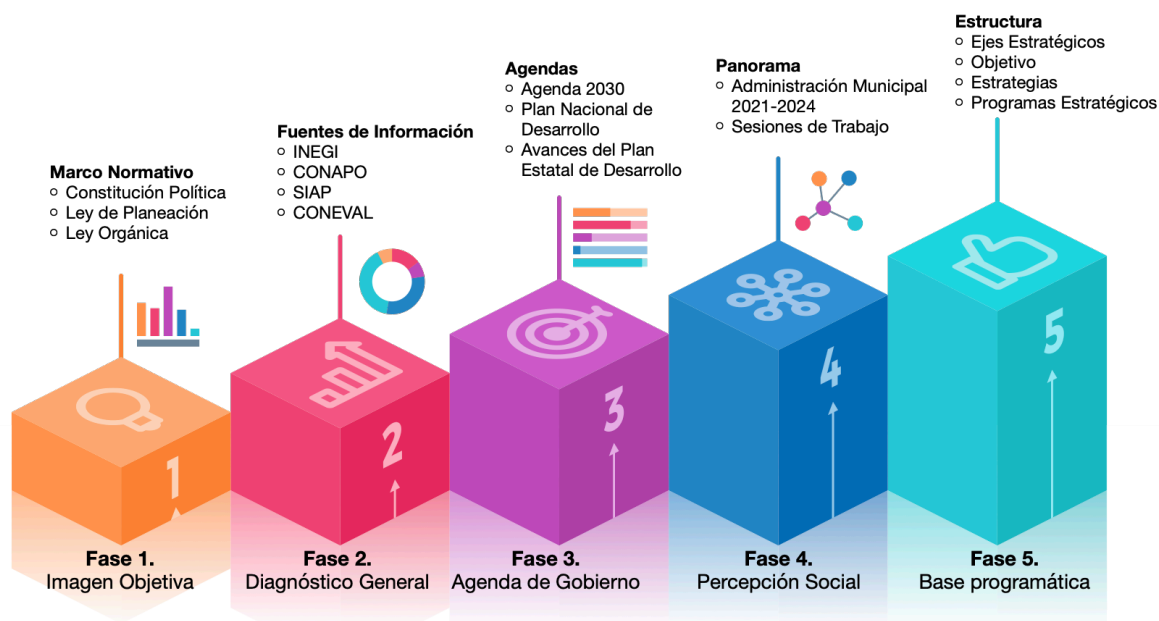
IV. FORMULACIÓN DEL PLAN

Desde el primer día de la Administración Municipal 2021-2024, iniciamos con el proceso de formulación del presente Plan, con la conducción del Presidente Municipal para coordinar las contribuciones metodológicas de

manera consistente en los principios y definiciones de los programas estratégicos.

El proceso para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, se desarrolló de la siguiente manera:

Esquema. Formulación del Plan



Fase 1. Imagen Objetiva: consistió en un trabajo coordinado para la definición de una imagen objetiva, viable y factible, analizando y aplicando el marco legal para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

- Administración Municipal 2021-2024.
- Marco Normativo.
- Agenda de trabajo.

- Conformación con las 12 áreas de políticas públicas.
- Consulta de fuentes de información disponible a escala municipal.

Fase 2. Diagnóstico General: fue un ejercicio de acopio, organización, procesamiento de información estadística y geográfica del Municipio de Alpoyecá.

Fase 3. Agenda de Gobierno: la alineación y vinculación con los niveles de Gobierno, entablando los componentes principales para la transformación del Municipio basados en la protección de los derechos humanos y el impulso al desarrollo sostenible.

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Avances del Plan Estatal de Desarrollo.

Fase 4. Percepción social: se recopiló mediante múltiples mecanismos la percepción social sobre las condiciones que presenta la ciudadanía, detectando los asuntos prioritarios o problemáticas a atender en el Municipio, además de identificar los elementos positivos que se pueden potenciar.

- Administración Municipal 2021-2024.
- Problemáticas del territorio municipal.
- Rasgos positivos que se deben potenciar.

- *Eje Estratégico*
- *Objetivo General*
- *Estrategias*
- *Programas*
- *Líneas de acción*
- *Indicadores*

Fase 5. Base Programática: se definieron los objetivos, estrategias, programas y líneas de acción, atendiendo las necesidades de la ciudadanía.



V. CONTEXTO MUNICIPAL: Alpoyeca

Semblanza Histórica

En la Región de la Montaña del Estado de Guerrero, se ubica el Municipio de Alpoyecá, la historia de esta jurisdicción municipal se desarrolla en Ixcateopan de la montaña, que fue anteriormente Cabecera Municipal.

En los años 1380 al 1400 a.c., fue habitada por grupos mixtecos y tlapanecos de la Región.

En 1415, fue conquistado por Moctezuma Ilhuicamina, posteriormente reconquistado por Tizoc en 1486, en calidad de Jefe de la tribu Mexica, siendo emperador Axayácatl, perteneció a la provincia tributaria de Tlapa y varios de sus habitantes fueron sacrificados por Tizoc.


Después de conquistar el Imperio Mexica, los españoles sometieron a los pueblos al sur entre ellos a

Ixcateopan de la montaña, al llegar estos ya figuraban como uno de los principales pueblos de Tlapa.

Hernán Cortés repartió encomiendas en la región entre sus soldados, siendo Ixcateopan encomienda del propio Cortés, y de los hermanos Francisco y Bernardino encomenderos de Tlapa.

Ixcateopan fue evangelizada por los frailes agustinos Jerónimo de San Esteban y Agustín de Curuña en 1534, quienes dejaron como patrón principal el pueblo de San Lucas Ixcateopan.

En 1862, al ser creada la Diócesis de Chilapa, la sede parroquial fue trasladada al vecino pueblo de Alpoyecá, el 29 de abril de 1884, por el señor Obispo fray Buenaventura Tejeda y Portilla.




Fue devuelta Ixcateopan a su lugar de origen, el 2 de agosto de 1974 por decreto único episcopal del Sr. Obispo don Fidel Cortés Pérez, San Lucas de Ixcateopan perteneció a la Capitanía del sur creada por Iturbide en 1821, la cual tenía su cuartel general en Chilapa y estaba a cargo de Vicente Guerrero.

Al establecer la República Federal en 1824, San Lucas de Ixcateopan perteneció al Estado de Puebla y al distrito de Tlapa del mismo estado, al erigirse en 1850 en el Estado de Guerrero.

San Lucas de Ixcateopan fue uno de los 38 municipios que lo conformaron, siendo parte integral

del Distrito Morelos, con cabecera municipal de Tlapa.

Pero al constituirse el Distrito Judicial de Zaragoza con cabecera en el municipio de Huamuxtlán formó parte de él. San Lucas Ixcateopan dejó de ser municipio el 1 de enero de 1886, según decreto No. 46 firmado por el entonces Gobernador del Estado de Guerrero, Francisco O. Arce, al declarar que los poderes del municipio de Ixcateopan serán trasladados al pueblo de Alpoyeca.



Nomenclatura

El nombre proviene del náhuatl, atl: agua, póyec: salado y ca: lugar, es decir, “Lugar de agua salada”.

El escudo tiene en la parte superior el nombre del Municipio, de lado

izquierdo, un mamey, siendo el principal fruto que se produce; del lado derecho, un símbolo mexica, y en la mitad inferior, unas montañas y el río que desciende de ellas.



Ubicación Geográfica

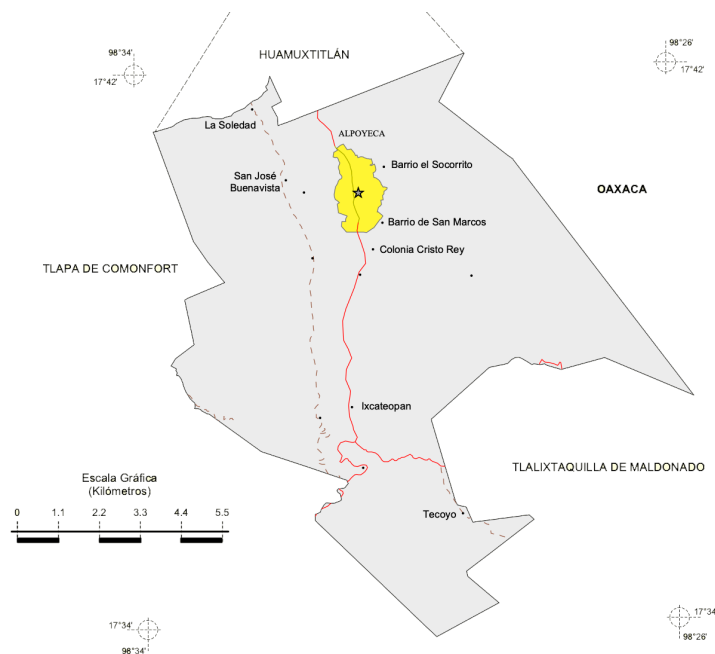
Se localiza al oriente de la Capital del Estado, en la Región Montaña a 196 km aproximadamente de Chilpancingo. Entre los paralelos 17°32 y 17°40 de latitud norte y entre los 98°01 y 98°31 de longitud oeste, con relación al meridiano de Greenwich.

Colinda al norte con el Municipio de Huamuxtitlán, al sur con Tlapa de Comonfort y Tlalixtaquilla, al este con el Estado de Oaxaca y al

oeste con el Municipio de Tlapa de Comonfort.

La extensión territorial del Municipio es de 155.4 km² representa el 0.245% de la superficie total del Estado.

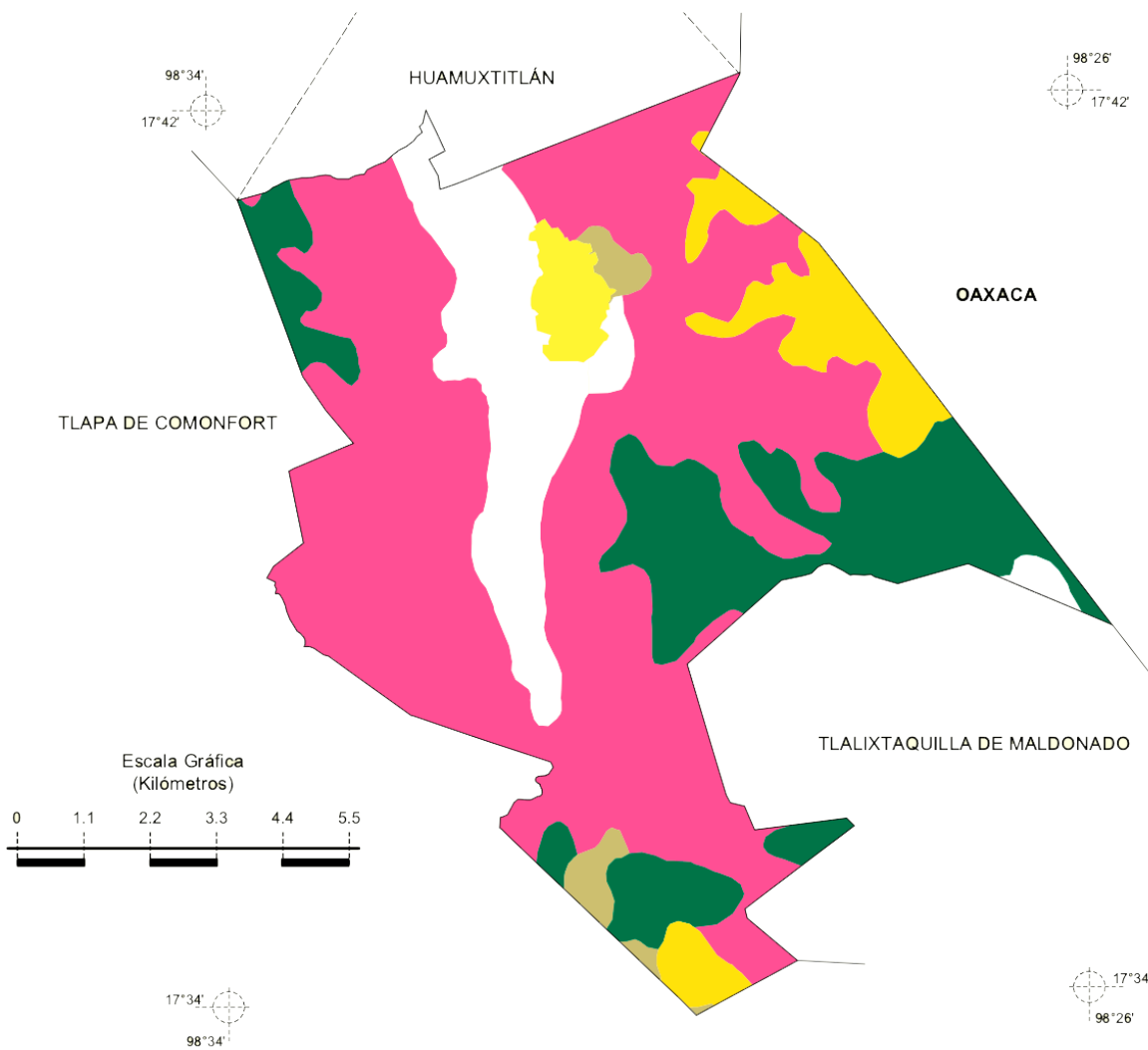
Según el Censo de Población y Vivienda, INEGI, el Municipio tiene una población total de 7 813 habitantes, con una densidad de población de 83.2 (hab./km²).



Clima

Los climas predominantes en el Municipio son el cálido subhúmedo, cálido y semicálido subhúmedo, con una temperatura anual de 22°C

y una precipitación pluvial anual de 800 milímetros, los meses de julio y agosto son los de mayor precipitación.



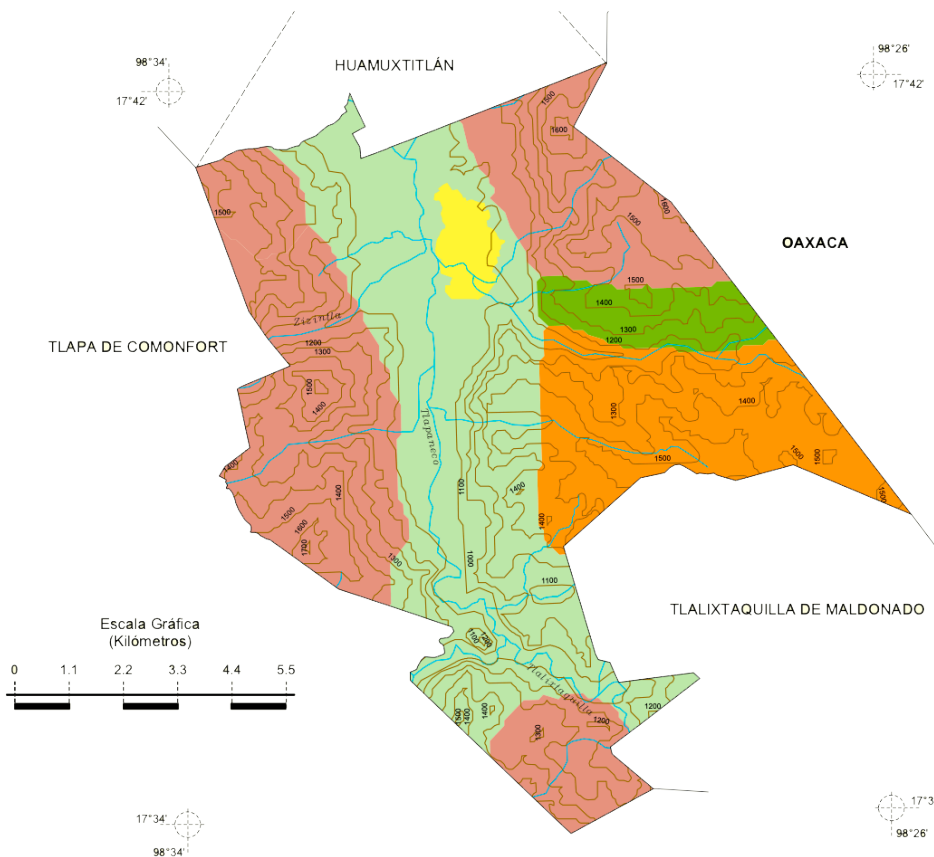
Orografía e Hidrografía

El suelo presenta dos características, zonas accidentadas que abarcan aproximadamente el 70%, se localizan al poniente y al sur del Municipio, están formadas por alturas máximas de 1 700 metros sobre el nivel del mar.

Y el resto son zonas planas, se ubican al norte del Municipio entre

950 y 1 500 metros sobre el nivel del mar.

Los recursos con los que cuenta son principalmente los ríos Tlapanecos, Zizintla y el Tlalixtaquilla, además de los arroyos de temporal y de corriente permanente, formando parte de la cuenca del río Balsas.



Recursos Naturales

Sus principales recursos naturales son su flora y fauna que es rica y variada.

La vegetación existente está compuesta por selva baja caducifolia, donde predominan las especies como cacahuananche, parote, guamúchil, amate blanco, zapotillo y tepehuaje, caracterizadas por cambiar de follaje en época de secas.

En relación a la fauna existen especies como el venado, conejo, armadillo, tejón, mapacha, jabalí, tlacuache, liebre, guacamaya, zanate, chachalaca, paloma, iguana, víbora de cascabel, entre otros.

Por ello, la agricultura es apta para sembrar, debido a sus características y alto porcentaje en sales y minerales.

Atractivos Culturales y Artísticos

La iglesia de San Bartolomé, se ubica en la Cabecera Municipal, donde los habitantes festejan al Santo Patrono el día 24 de agosto, del 13 al 19 de octubre, se celebra otra de las fiestas más concurridas por la región, en honor a San Lucas Evangelista, en la Comunidad de Ixcateopan.

En la música folclórica, se destacan las bandas de música de “chile frito”, de las Comunidades de San José Buenavista e Ixcateopan.

Además, existen restos arqueológicos, una pirámide que fue descubierta por los habitantes ubicada al sur en el lugar denominado El Mirador. Y otra zona arqueológica en la Comunidad de Ixcateopan, donde consideran los habitantes que ahí se encuentran los restos de Ixcateopan.



VI. DIAGNÓSTICO GENERAL

De acuerdo a lo establecido en el artículo 12º de la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, menciona que se debe recabar información relevante del Municipio a través de 12 áreas de política pública.

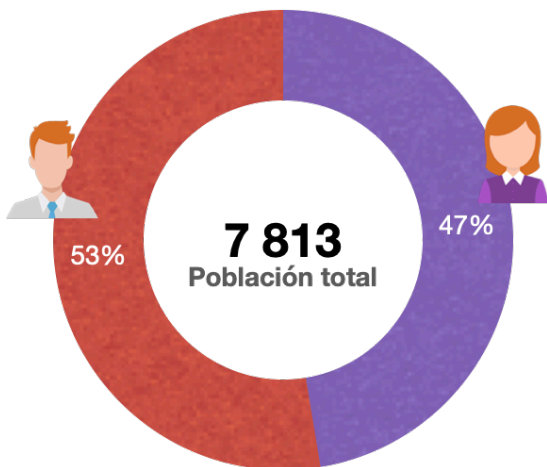
A continuación, se detallan los elementos más importantes de cada área política pública que presenta el Municipio.

Áreas de Política Pública



01 Gobierno y Población

El Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020-2021, el Municipio de Alpayeca tiene una población total de 7 813 habitantes, que representa el 0.2% de la población estatal.



Con una relación entre hombres y mujeres del 90.0, es decir, existen 90 hombres por cada 100 mujeres.

La edad media de la población es de 24 años, por ello, la mitad de la población se encuentra en ese rango.

La razón de dependencia es de 71.1, es decir, existen 71 personas

en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

Según el Censo de Población y Vivienda, 2020, las tres principales localidades del Municipio son:



Existen algunas situaciones que afectan a la ciudadanía como son los conflictos laborales, desde el 2016 al 2020 se presentaron 4 conflictos de trabajo.

02 Pobreza y Grupos Vulnerables

En lo dispuesto en el artículo 36º de la Ley General de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establece seis indicadores de carencia asocial.



La carencia por rezago educativo en el Municipio es del 31.0%, en situación de acceso a la seguridad social es cuando la población no tiene acceso a los servicios de protección social, el 11.0% se encuentra en dicho indicador.

La seguridad social es el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos ante accidentes o enfermedades.

Por ello, el 88.3% de la población se encuentra en el indicador de seguridad social.

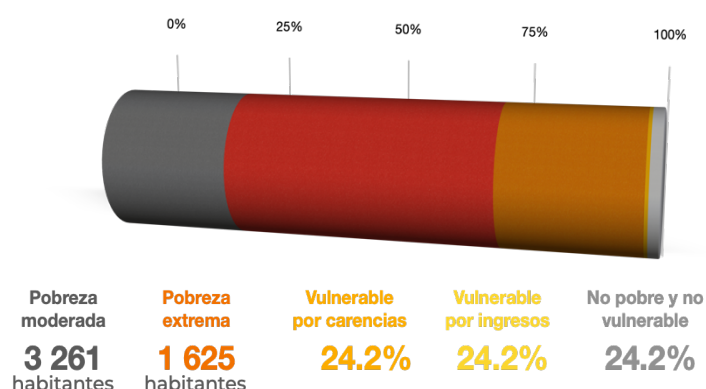
En la vivienda los servicios públicos son parte fundamental para el desarrollo e interacción de las actividades, en el Municipio el 56.5% de la población están en situación de carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Toda la población tiene derecho a una alimentación adecuada y no padecer hambre en ninguna circunstancia, solo el 39.3% posee carencia por acceso a la alimentación.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, en el Municipio 4 886 habitantes de los cuales el 24.2% se

encuentra en situación de pobreza extrema y el 48.5% en pobreza moderada.

Pobreza multidimensional



La población vulnerable por carencias sociales, son las personas que presentan una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, en el Municipio existen 1 652 habitantes.

cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

Solo 143 habitantes no tienen ninguna carencia social y cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

En la categoría de población vulnerable por ingresos, hay 38 habitantes, siendo los que no presentan carencias sociales, pero

El Coeficiente de Gini mide la desigualdad económica de una sociedad, en el Municipio es de 0.39.

03 Administración

De acuerdo a las Finanzas Públicas Estatales y Municipales, INEGI 2020,

los ingresos y egresos del Municipio de Alpayeca son los siguientes:

		Miles de pesos
Ingresos		26,280,996
Impuestos		101,126
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		101,278
Productos		18,217
Aprovechamientos		8,730
Participaciones federales		6,008,023
Aportaciones federales y estatales		20,043,622
Otros ingresos		
Financiamiento		
Egresos		26,280,996
Servicios personales		6,958,149
Materiales y suministros		1,827,183
Servicios generales		3,158,433
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		206,475
Bienes muebles, inmuebles e intangibles		30,133
Inversión pública		13,902,414
Otros egresos		
Deuda pública		198,209
Disponibilidad final		

04 Infraestructura

El artículo 2º de la Ley de Vivienda, establece que “Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos, construcción, salubridad, que cuente con espacios habitables y auxiliares, con los servicios básicos.”

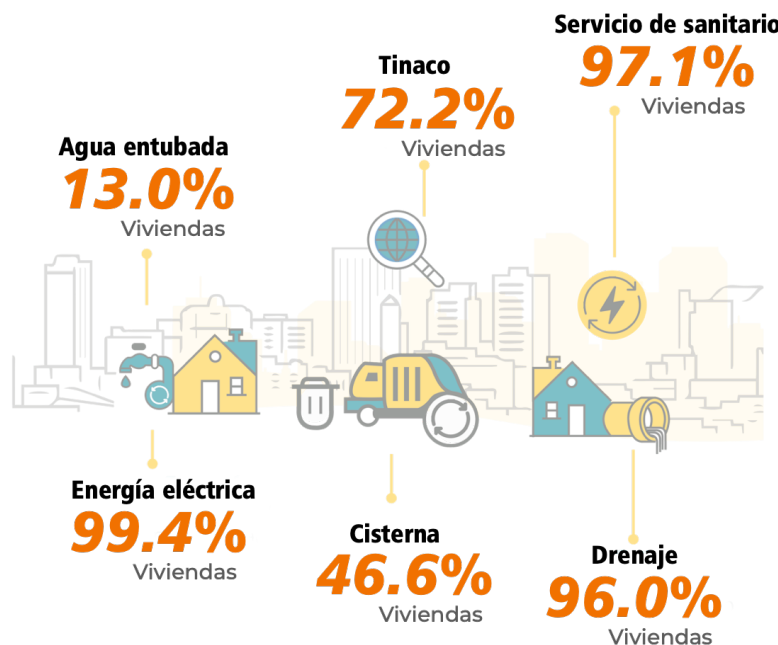
habitadas, representando el 0.2% del total estatal.

El 4.0 es el promedio de ocupantes por vivienda y el 1.1 promedio de ocupantes por cuarto.

De las cuales, la disponibilidad de servicios y equipamiento se distribuyen en seis elementos:

En el Municipio hay un total de 1 923 viviendas particulares

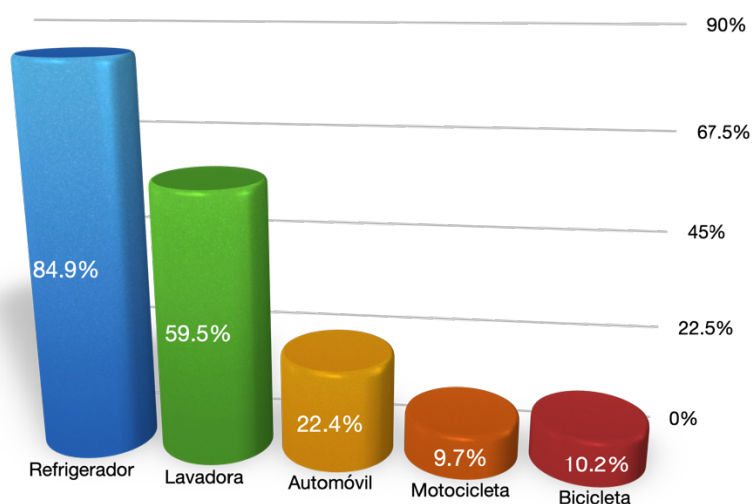
Disponibilidad de servicios y equipamiento



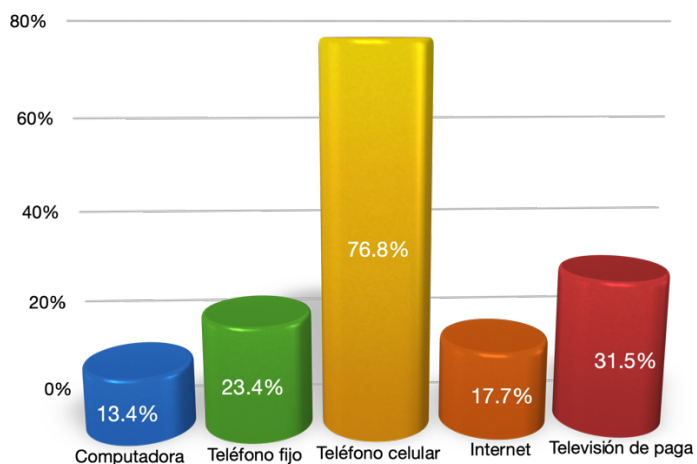
La disponibilidad de bienes y tecnologías de la información son

esenciales para el desarrollo de las actividades cotidianas y laborales.

Disponibilidad de bienes



Disponibilidad de TIC



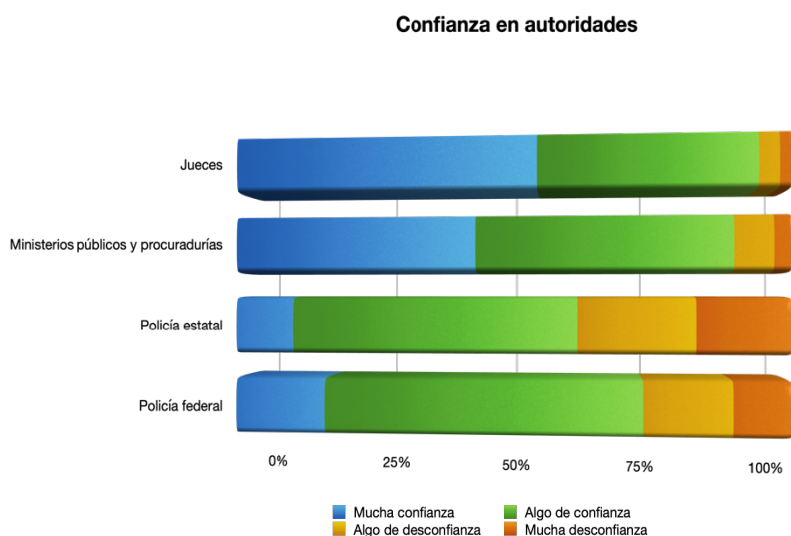
05 Seguridad Pública y Protección

La prevención y salvaguardar los intereses personales de la ciudadanía, tiene como finalidad la protección de la vida, el libre y sano desarrollo para procurar el orden público y la paz social.

En 2020, según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), el 10.6% de la población

de Guerrero aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 16.7% indicó tener mucha desconfianza.

De tal manera, un 44.1% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerios Público y Procuradurías, un 55.2% en los Jueces y un 16.5% en la Policía Federal.



De acuerdo a la Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Municipio de Alpoyecas las denuncias con mayor ocurrencia

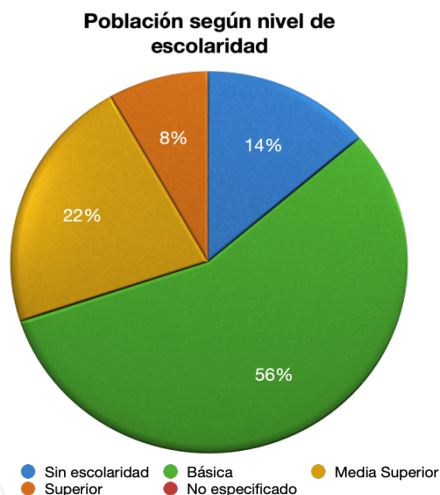
durante agosto del 2021, fueron daño a la propiedad y lesiones, las cuales abarcaron un 100% del total de denuncias.

06 Educación

La educación es un componente con mayor influencia para el desarrollo y progreso de la ciudadanía, con el objetivo de alcanzar mejores niveles de bienestar social, calidad de vida y crecimiento económico.

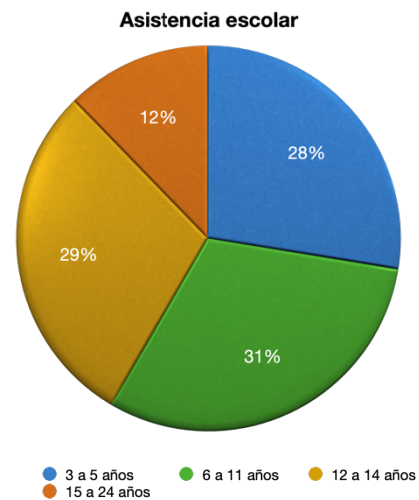
El 74.8% de la población de 15 años y más es alfabeta, con un grado promedio de escolaridad de 5.0, es decir, hasta quinto año de primaria.

La tasa de alfabetización de 15 a 24 años es del 97.9% y de 25 años y más del 78.3%.



En la gráfica, se detalla la población según el nivel de escolaridad, siendo la principal con el 56.1% de educación básica.

La asistencia escolar en el Municipio es la siguiente:



En 2010, el Municipio contaba con 8 escuelas preescolares, 8 primarias, 4 secundarias y un bachillerato.

07 Salud

La Organización Mundial de la Salud (OMS), define el término de salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, para el desarrollo y crecimiento de una buena calidad de vida en los diferentes aspectos cotidianos.

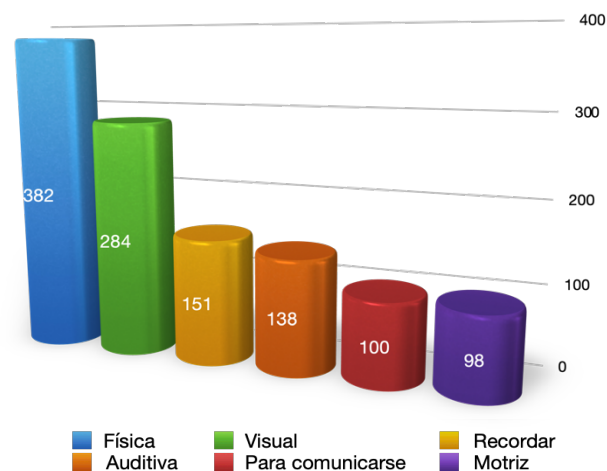
El Censo de Población y Vivienda, 2020, en el área de salud, registró un promedio de 1.8 hijos nacidos vivos.

El 83.9% de la población esta afiliada en diferentes instituciones del Sistema Nacional de Salud.

Según el CONEVAL 2010, había 4 unidades médicas en el Municipio, el personal médico era de cinco personas y la razón de médicos por unidad médica era de 1.3, frente a la razón de 4.1 en todo el Estado.

En 2020, las principales discapacidades presentes en el Municipio de Alpoyecá fueron discapacidad física (342 personas), visual (284 personas) y discapacidad para recordar (151 personas).

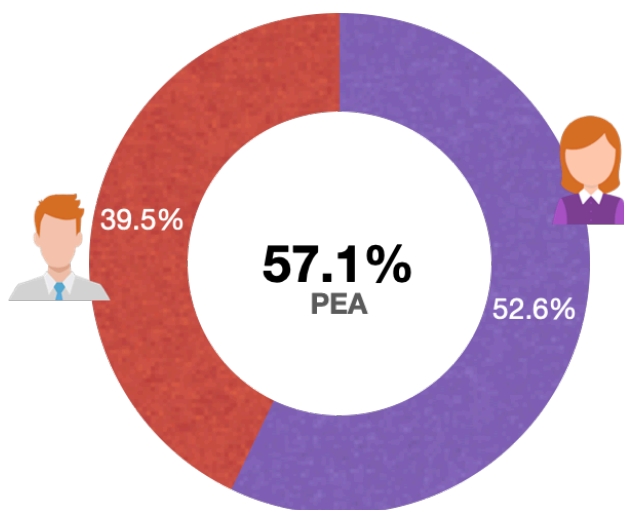
Discapacidades por tipo de actividad cotidiana



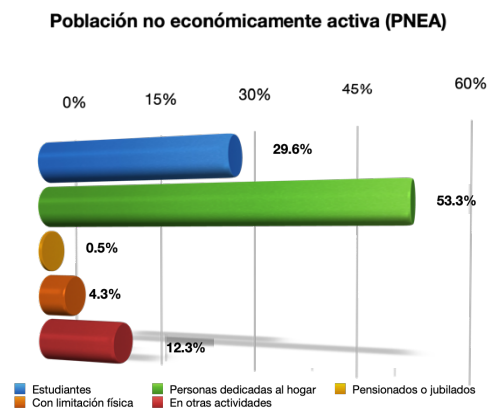
08 Industria, Comercio y Crecimiento Económico

El generar alternativas de crecimiento económico mejora las condiciones de vida de la ciudadanía, con la finalidad de que cada habitante cuenta con la capacidad suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementa el patrimonio y calidad de vida.

En el Municipio de Alpoyecá el 57.1% de la población es económicamente activa, de los cuales el 60.5% son hombres y el 39.5% mujeres.



El 42.8% es población no económicamente activa, resaltando que el 53.3% son personas dedicadas a los quehaceres del hogar y el 29.6% son estudiantes.



De acuerdo al Censo Económico en el Municipio se registraron un total de 358 unidades económicas, distribuidas en actividades económicas, siendo 765 personal ocupado que labora en las diferentes actividades.

De acuerdo a la distribución del personal ocupado y las unidades económicas, los principales sectores de actividades económicas en el Municipio son:

- a) Comercio al por menor.
- b) Industrias manufactureras.
- c) Servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas.

En la tabla siguiente, se detallan las unidades económicas con su personal ocupado en cada rama, de acuerdo al Censo Económico:



Actividades Económicas del Municipio

	UNIDADES ECONÓMICAS	PERSONAL OCUPADO
Total municipal	358	765
Sector 22 Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua y de gas natural por ductos al consumidor final	1	
Sector 31-33 Industrias manufactureras	52	137
Sector 43 Comercio al por mayor	10	25
Sector 46 Comercio al por menor	211	386
Sector 51 Información en medios masivos	3	6
Sector 52 Servicios financieros y de seguros	1	
Sector 53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1	
Sector 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	
Sector 56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos, y servicios de remediación	4	7
Sector 62 Servicios de salud y de asistencia social	2	
Sector 71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	6	22
Sector 72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	40	107
Sector 81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	26	57

09 Turismo

El Municipio de Alpoyecá se ubica en la iglesia de San Bartolomé, en la Cabecera Municipal, donde los habitantes festejan al Santo Patrono el día 24 de agosto.

Del 13 al 19 de octubre, se celebra otra de las fiestas más concurridas por la región, en honor a San Lucas Evangelista, en la Comunidad de Ixcateopan.

En la música folclórica, se destacan las bandas de música de “chile frito”, de las Comunidades de San José Buenavista e Ixcateopan.

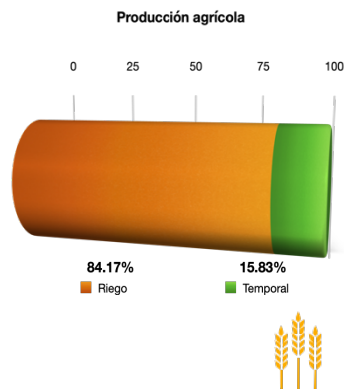
Dentro de la gastronomía se destaca la barbacoa de res o de chivo, preparado con chile guajillo y hojas de aguacate, se sirve con sopa de arroz, mole rojo y verde, que puede ser de carne de puerco,

pollo o guajolote, acompañado de cebollas y jitomate, queso, chile verde y vinagre.

10 Desarrollo Rural

Según el cierre de producción agrícola por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (2021).

La superficie sembrada fue de 1 360.87 ha., del cual el 84.17% fue de riego y el 15.83% de temporal.



En la siguiente tabla, se muestra la distribución de los cultivos que produce el Municipio de Alpoyecá:

Producción agrícola

Cultivo	Superficie (ha)		Producción	Rendimiento (udm/ha)
	Sembrada	Cosechada		
1 Arroz palay	132	132	878.25	6.65
2 Calabacita	38.5	38.5	716.68	18.62
3 Cebolla	3.9	3.9	62.2	15.95
4 Frijol	98.2	98.2	86.4	0.88
5 Maíz grano	985.98	939.09	2,838.89	3.02
6 Mango	17.33	13	121.17	9.32
7 Melón	4.9	4.9	93.4	19.06
8 Naranja	51.05	50	866.4	17.33
9 Plátano	13.21	13	288.34	22.18
10 Sandía	7.9	7.9	158.9	20.11
11 Sorgo forrajero en verde	7.9	7.9	89.3	11.3
Total	1,360.87	1,308.39		

El Municipio cuenta con una vocación productiva de 11 productos.

El único producto en modalidad de temporal es el maíz grano.

Y los principales productos de riego son:



La actividad ganadera consiste en la crianza de animales para el consumo humano, desde la obtención de carne, leche, lana, miel, entre otros.

El cierre de la producción 2021 difundida por el SIAP, el Municipio de Alpoyecá obtuvo la siguiente producción:



Producción ganadera

Producto/Especie	Producción (toneladas)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Peso (kilogramos)
Ganado en pie				
Bovino	65.62	36.22	2,376.77	412.704
Porcino	17.867	35.63	636.671	88.45
Ovino	1.336	38.97	52.064	37.111
Caprino	19.803	36.62	725.213	38.378
Subtotal	104.626		3,790.72	
Ave y guajolote en pie				
Ave	41.821	36.43	1,523.74	2.763
Guajolote	4.67	49.54	231.365	6.827
Subtotal	46.491		1,755.11	
Total			5,545.83	
Carne en canal				
Bovino	34.389	70.42	2,421.64	216.283
Porcino	13.341	49.63	662.094	66.045
Ovino	0.655	80.46	52.701	18.194
Caprino	9.784	75.15	735.265	18.961
Ave	30.844	49.82	1,536.68	2.038
Guajolote	3.553	65.44	232.511	5.194
Subtotal	92.566		5,640.89	
Leche (miles de litros) (pesos por litros)				
Bovino	49.267	8.93	439.81	
Caprino				
Subtotal	49.267		439.81	
Otros productos				
Huevo para plato	33.437	35.28	1,179.82	
Miel				
Cera				
Lana				
Subtotal			1,179.82	
Total			7,260.51	

El total de la producción ganadera tuvo un valor de la producción de 7 260.51 miles de pesos, donde las principales especies con mayor valor de la producción son: bovino, ave y caprino.

De acuerdo a la producción obtenida (toneladas), en ganado en

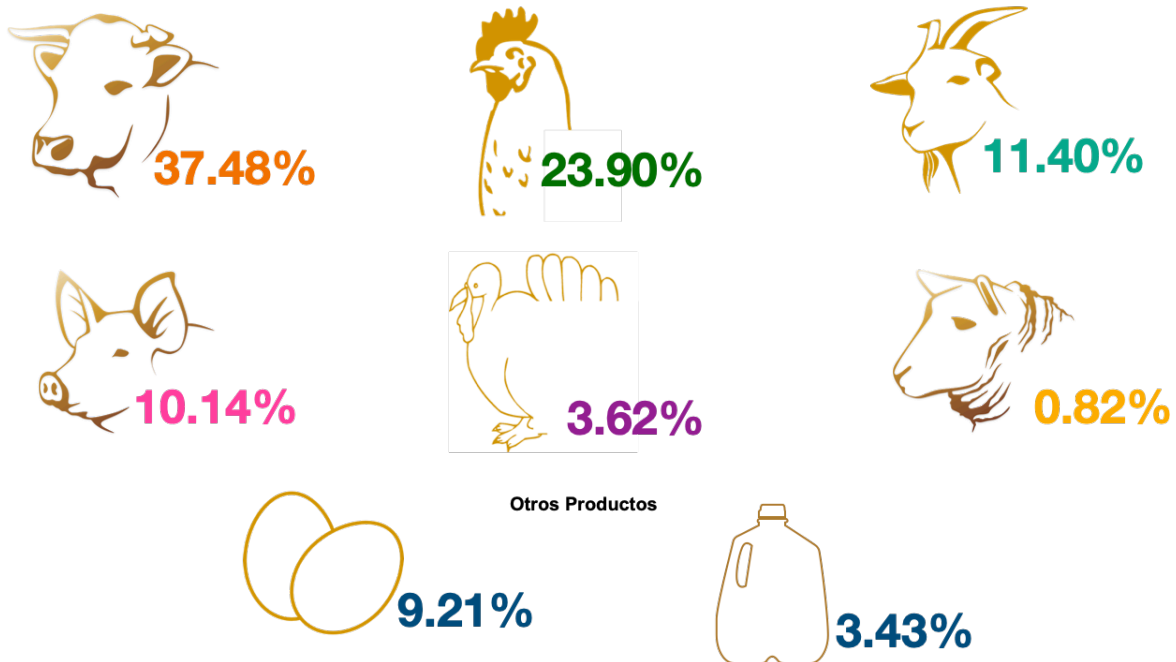
pie las tres principales especies fueron: bovino, ave y caprino.

En carne en canal fueron bovino, ave y porcino.

Entre otros productos, se encuentra el huevo en plato con una producción de 33.437 toneladas.

Producción ganadera

Valor de la Producción (miles de pesos)



11 Medio Ambiente

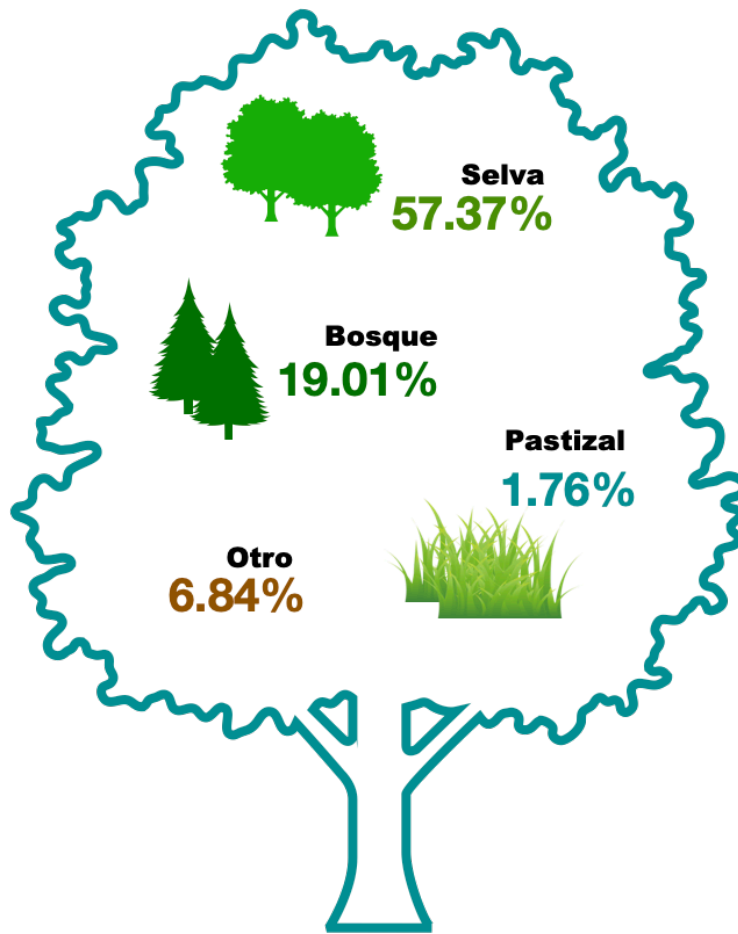
La sociedad debe conocer y cuidar la interacción con el medio ambiente con la finalidad de gestionar de manera sustentable los recursos naturales.

La protección del medio ambiente debe ser de suma importancia para

conservar la flora y fauna del Municipio.

La vegetación que más abunda en el Municipio es selva 57.37%, bosque 19.01%, otro 6.84% y pastizal 1.76%.

Vegetación



12 Igualdad de Género Hombres y Mujeres

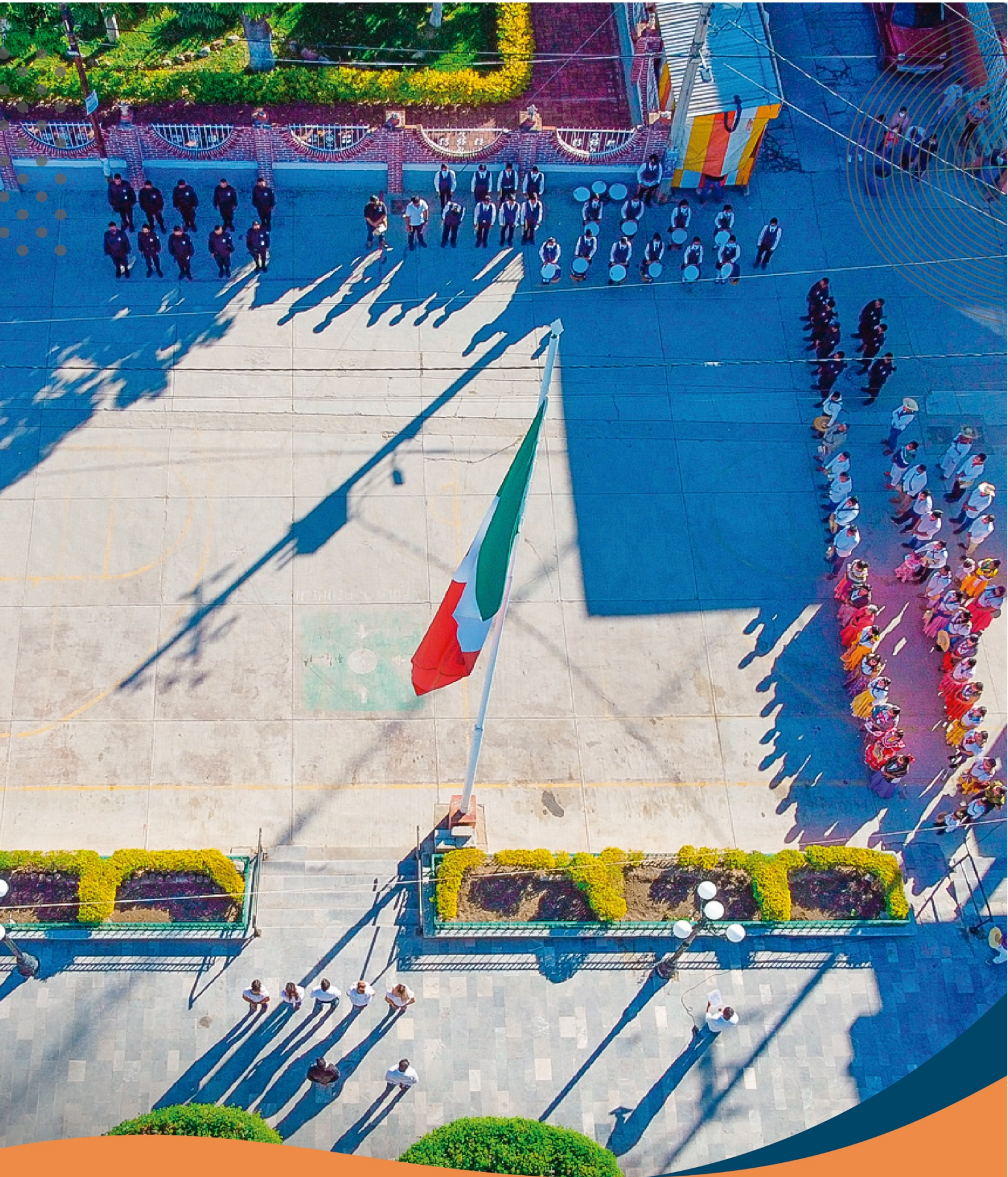
Actualmente, la igualdad de género es un principio establecido en la Constitución Política, donde hombres y mujeres son iguales ante la Ley, con los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades.

El índice de desarrollo de género, refleja la desigualdad entre hombres y mujeres de una sociedad.

De acuerdo al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2010 en México, el índice de desarrollo relativo al género en Alpoeyca es de 0.7405.

Otro elemento fundamental, es el desarrollo humano siendo la capacidad de habilidades físicas, psicológicas para identificar las emociones y sentimientos para un mejor bienestar social.

El índice de desarrollo humano que presenta el Municipio es de 0.7739.





VII. ALINEACIÓN DEL PLAN - AGENDA 2030

Un aspecto importante en la planeación es que sus diversos instrumentos se encuentren armonizados, vinculados y alineados para implementar y evaluar iniciativas o programas de largo, mediano y corto plazo con la finalidad de conocer el impacto de los resultados.



El Plan Municipal de Desarrollo ha sido formulado con temporalidad y alineación al Plan Nacional, Estatal y la Agenda 2030.

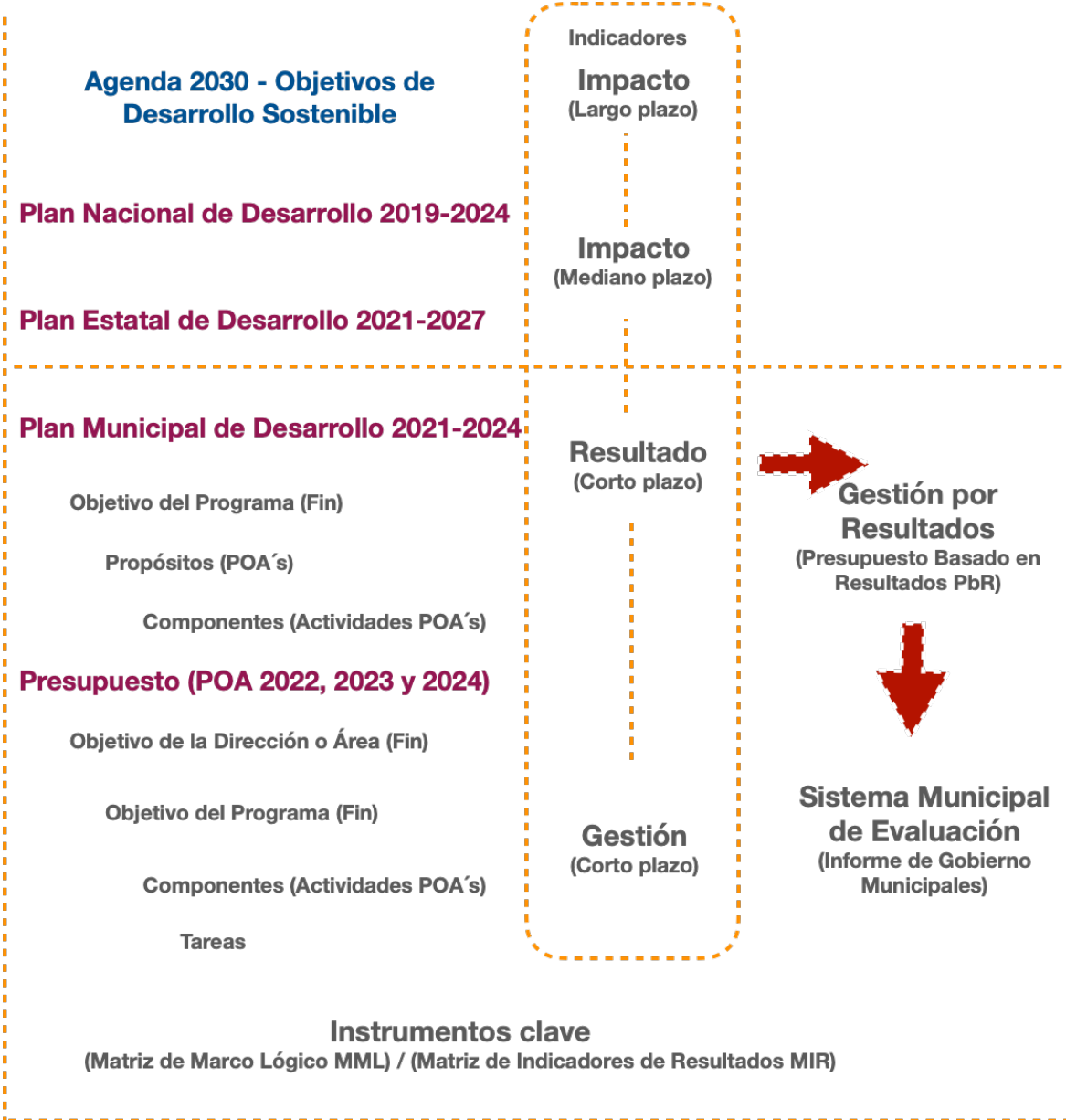
Siendo referentes obligados por la normatividad para este Plan, con el propósito de compartir los compromisos con las agendas de trabajo.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Agenda 2030, también denominada de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), establece un marco de resultados compuesto por 17 ODS, 169 metas y 232 indicadores.

En beneficio del desarrollo de todos, a través del conjunto de tres dimensiones: social, económica y ambiental.



Plan Nacional de Desarrollo

Política Social

Economía

Política y Gobierno

Plan Estatal de Desarrollo

Bienestar, Desarrollo Humano y Justicia Social

Desarrollo Económico Sostenible

Estado de Derecho, Gobernabilidad y Gobernanza Democrática

Plan Municipal de Desarrollo

EJE I

Alpoyeca Solidario e Incluyente



EJE II

Alpoyeca Competitivo y Sustentable



EJE III

Alpoyeca Digno y Seguro



EJE TRANSVERSAL

Alpoyeca Responsable y Transparente



DEADLINE



Two white rounded rectangular boxes stacked vertically, serving as a placeholder for text.

VIII. EJES ESTRATÉGICOS

EJES ESTRATÉGICOS


2021 -2024



EJE I

ALPOYECA SOLIDARIO E INCLUYENTE





El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), define al desarrollo humano como “el proceso de expansión de las capacidades de las personas que amplían sus opciones y oportunidades”.

Por ello, el desarrollo engloba el proceso de vida y el bienestar humano para fortalecer las capacidades y habilidades.

Diseñando alternativas para una sociedad con bienestar social en el área educativa, recreativa y cultural.

La educación es un proceso de socialización obteniendo destrezas, habilidades, competencias y valores para promover un desarrollo personal integral.

Siendo necesaria en todos los sentidos desde: mejorar el


bienestar social, la calidad de vida, acceder a mejores oportunidades de empleo, fortalecer valores y relaciones sociales.

La identidad y fortaleza cultural es motivo de orgullo del Municipio, desde la oportunidad histórica que contribuye a ubicar aspectos de convivencia armónica, patrimonio cultural, tradiciones y costumbres.

Fomentar la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales, implementando acciones para preservar el patrimonio cultural del Municipio.

El deporte es una actividad recreativa con un impacto positivo en la vida de los niños, jóvenes y adultos, desde ejercitarse hasta convivir en familia.

En un contexto saludable, fomentando valores, promoviendo



el trabajo en equipo y contribuyendo al desarrollo de habilidades de liderazgo.

En materia de salud, se deben crear condiciones favorables para acceder a mejores servicios de salud.

Cumpliendo con una cobertura efectiva en la sociedad, atendiendo con calidad para un mejor desarrollo físico, mental y social.

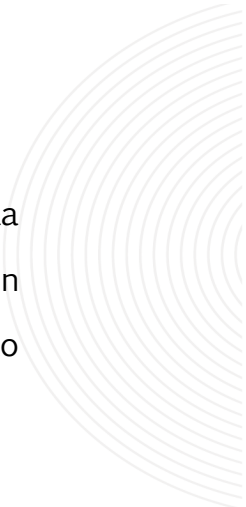
La inclusión social hace referencia a convivir en el trabajo o circunstancias dadas con diferentes personas para asegurar grandes sectores de la sociedad y no queden fuera de un vínculo social.

Brindando las mismas oportunidades y recursos necesarios para participar en una mejor vida.

Siendo parte primordial de la Administración Municipal, actuar en la colaboración del desarrollo social y humano.

Incluyendo a toda la sociedad del Municipio, desde los niños, jóvenes, hombres, mujeres, adultos mayores y discapacitados, brindando una inclusión social.

Bajo un marco de responsabilidad generando un desarrollo social en el ámbito individual, familiar y comunitario.



En el Municipio de Alpoyecá, la atención social se enfocará al logro del bien común, impulsando una integración comunitaria, fortaleciendo los valores como base en el desarrollo social.

Objetivo General:

Reconfigurar el tejido social fortaleciendo la participación ciudadana, incentivando nuestro sentido de pertenencia difundiendo la identidad y orgullo de nuestro Municipio, con un enfoque especializado en los grupos vulnerables niños, niñas, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Estrategia General:

Fomentar el esquema del bien común estructurando una inversión pública hacia la atención de las necesidades sociales básicas, con énfasis en educación, salud, deporte, cultura e inclusión.

1 Programa VALOR Y COHESIÓN SOCIAL

2 Programa PROTECCIÓN E INCLUSIÓN

3 Programa SALUD Y BIENESTAR

4 Programa FOMENTO DEPORTIVO

5 Programa IMPULSO EDUCATIVO

6 Programa JÓVENES EMPRENDEDORES

7 Programa HABILIDADES PARA LA VIDA

8 Programa IDENTIDAD CULTURAL

9 Programa IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

1 Programa VALOR Y COHESIÓN SOCIAL

Objetivo.

Impulsar una política de intervención con enfoque de bienestar integral en las Comunidades, atendiendo las necesidades básicas de la población, fortaleciendo los valores que permitan generar una inclusión y cohesión social.

Líneas de acción.

- Integrar y sistematizar un Censo de Población Indígena en el Municipio, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida garantizando una eficiente y efectiva atención.
- Promover el trabajo colaborativo fortaleciendo la cohesión social.
- Fomentar la atención de las Comunidades Indígenas del Municipio.
- Impulsar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal los programas sociales en atención a los grupos vulnerables.
- Dotar de apoyos a la población en zonas de atención prioritaria.

Meta. Atender a la población indígena del Municipio en material humana, cohesión e inclusión social.

Indicadores.

- Censo de Población Indígena.
- Gestión de apoyos a las zonas indígenas prioritarias.
- Coordinación institucional para la gestión de programas sociales.

Objetivo.

Promover una sociedad incluyente, protectora, solidaria y respetuosa de los derechos humanos, protegiendo a los grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en los niños, niñas, mujeres embarazadas, adultos mayores y personas discapacitadas.

Estrategia particular.

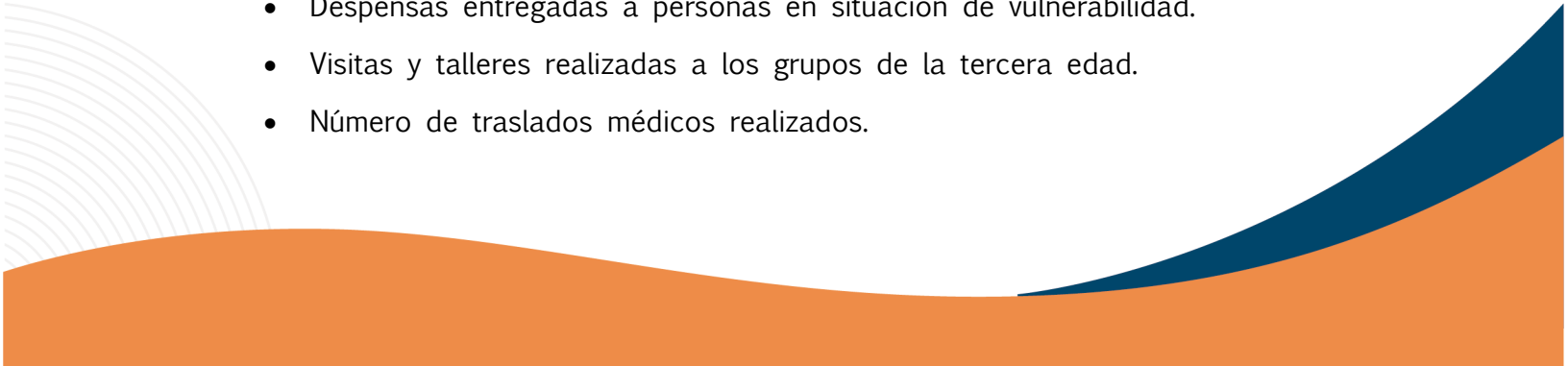
Desarrollar con apoyo de programas gubernamentales enfocados a la protección social de la ciudadanía, principalmente en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción.

- Apoyar a la población con alimentos preparados a bajo costo.
- Dotar de productos nutritivos de la canasta básica a personas en situación de vulnerabilidad.
- Visitar a los grupos de la tercera edad, realizando talleres o actividades físicas, recreativas y sociales.
- Brindar servicio de traslado a personas de escasos recursos a sus consultas médicas.

Meta. Desarrollar un modelo de atención, prevención y protección integral a los grupos vulnerables atendiendo a niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Indicadores.

- Entrega de alimentos preparados a bajo costo.
 - Despensas entregadas a personas en situación de vulnerabilidad.
 - Visitas y talleres realizadas a los grupos de la tercera edad.
 - Número de traslados médicos realizados.
- 

Objetivo.

Fomentar un entorno saludable donde se promueva el bienestar, se prevengan y atiendan enfermedades, para garantizar el bienestar social de la ciudadanía.

Estrategia particular.

Fortalecer los vínculos de colaboración para difundir campañas de promoción a la salud, desarrollando esquemas de prevención e impulsar mecanismos de atención médica

Líneas de acción.

- Otorgar consultas gratuitas de nivel básico a la ciudadanía.
- Fomentar campañas de prevención, detección, diagnóstico y atención de enfermedades.
- Impulsar actividades de prevención para enfermedades como el cáncer de mama y cérvico-uterino.
- Difundir campañas de alimentación y nutrición.

Meta. Fortalecer el trabajo coordinado para implementar programas integrales de salud fomentando el cuidado de la salud en el Municipio.

Indicadores.

- Consultas gratuitas de nivel básico brindadas.
- Campañas de prevención, detección, diagnóstico y atención de enfermedades realizadas.
- Actividades de difusión en materia de salud.

4 Programa FOMENTO DEPORTIVO

Objetivo.

Fomentar la actividad física y recreativa en el Municipio, impulsando el deporte competitivo.

Estrategia particular.

Dotar de infraestructura base para realizar actividades deportivas y físicas, que permitan contar con una comunidad sana.

Líneas de acción.

- Promover la inclusión al deporte para incrementar la actividad física en la ciudadanía, mediante ligas o torneos deportivos en diferentes categorías y ramas.
- Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos, seguros y saludables.
- Promover la activación física, mediante actividades recreativas.
- Formar un Club de Ajedrecista con jóvenes en diferentes categorías.
- Implementar el ciclismo en el Municipio, fortaleciendo las habilidades y destrezas de la ciudadanía.

Meta. Desarrollar actividades deportivas que fortalezcan el vínculo familiar, promoviendo la práctica de deportes en todas las edades.

Indicadores.

- Ligas y torneos deportivos realizados en diferentes disciplinas.
- Espacios deportivos rehabilitados.
- Eventos deportivos realizados con los diferentes niveles educativos.
- Club de Ajedrecista del Municipio.

Objetivo.

Contribuir en el progreso educativo del Municipio, brindando herramientas a la ciudadanía escolar para impulsar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Estrategia particular.


Impulsar actividades para incentivar a los alumnos a mejorar su desempeño académico, fomentando actividades escolares.

Líneas de acción.

- Promover herramientas educativas a las instituciones escolares con fines culturales y recreativos.
- Implementar estímulos e incentivar a la población estudiantil.
- Fomentar actividades cívicas promoviendo valores sociales.
- Coadyuvar actividades de integración escolar.

Meta. Realizar actividades educativas fomentando un desarrollo mental, emocional y motivacional a la población educativa.

Indicadores.

- Programas culturales y actividades deportivas realizadas.
 - Actividades realizadas en materia de impulso educativo.
- 



6 Programa JÓVENES EMPRENDEDORES

Objetivo.

Inursionar y promover el desarrollo integral de los jóvenes en el desarrollo local del Municipio

Estrategia particular.


Desarrollar esquemas de trabajo para la vinculación de la juventud del Municipio, fomentando actividades productivas, sociales, deportivas y académicas.

Líneas de acción.

- Promover espacios para el desarrollo de actividades culturales, expresión artística y participación social.
- Implementar actividades de prevención e impulsar campañas de prevención social.
- Diseñar actividades orientadas a la formación personal, toma de decisiones y capacitación laboral para los jóvenes.

Meta. Impulsar la educación de la juventud, mediante actividades deportivas, culturales, orientándolos al campo laboral.

Indicadores.

- Actividades desarrolladas en materia deportiva, cultural y artística.
 - Campañas realizadas para fomentar el cuidado de la salud en los jóvenes.
- 

7 Programa HABILIDADES PARA LA VIDA

Objetivo.

Centrar la atención en los grupos vulnerables que presentan mayores desventajas o se encuentran situación de vulnerabilidad.

Estrategia particular.

Atender y mejorar las condiciones de vida propiciando alternativas para un mejor desarrollo social, garantizando el respeto.

Líneas de acción.

- Brindar servicios de orientación y atención, permitiendo el desarrollo social de la población.
- Promover el fortalecimiento del vínculo familiar, mediante actividades de convivencia e integración.
- Empezar campañas sociales enfocadas al fortalecimiento del núcleo familiar.
- Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social.

Meta. Fortalecer las destrezas y habilidades de la sociedad impulsando un desarrollo humano y social para prevenir riesgos.

Indicadores.

- Actividades recreativas promoviendo el fortalecimiento familiar.
- Entrega de productos nutritivos de la canasta básico a niños menores de 2 años.
- Diagnósticos realizados a niños con alguna discapacidad.

Objetivo.

Fortalecer el sentido de identidad y pertenencia cultural mediante las tradiciones del Municipio.

Estrategia particular.


Difundir las manifestaciones artísticas y culturales del Municipio, rescatando las tradiciones y costumbres.

Líneas de acción.

- Implementar estrategias de promoción de eventos culturales y artísticos.
- Preservar las festividades del Municipio con la finalidad de conservar el sentido cultural.
- Implementar cursos, talleres o presentaciones que fomenten el desarrollo artístico y cultural.
- Promover las tradiciones, expresiones artísticas y culturales de las Comunidades Indígenas.

Meta. Promover el patrimonio cultural y artístico del Municipio con sentido de identidad y pertenencia.

Indicadores.

- Eventos culturales y artísticos realizados.
 - Apoyo a las festividades principales del Municipio.
 - Realización de cursos, talleres o presentaciones artísticas o culturales.
- 

Objetivo.

Garantizar la existencia de condiciones que fomenten el respeto al derecho de la igualdad y no exclusión, reduciendo la brecha de género, favoreciendo las oportunidades de manera equitativa.

Líneas de acción.

- Generar políticas públicas para la prevención y atención de casos de violencia o discriminación.
- Capacitar en materia de perspectiva de género a funcionarios públicos municipales.
- Instalar el Sistema de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres.
- Coordinar campañas informativas por una vida libre de violencia en las mujeres y niñas del Municipio
- Promover actividades recreativas y productivas mediante cursos o talleres dirigidos a mujeres y niñas del Municipio.

Meta. Contar con un proyecto municipal para la igualdad y equidad de género, promoviendo, atendiendo y eliminando la violencia contra las mujeres.


Indicadores.

- Atención psicológica y jurídica a las mujeres y niñas del Municipio.
- Capacitaciones realizadas a la Administración Municipal en materia de igualdad y equidad de género.
- Verificación de la instalación del Sistema de Igualdad Sustantiva.

EJE II

ALPOYECA COMPETITIVO Y SUSTENTABLE





La comprensión de los procesos económicos y sociales contribuyen al cambio ambiental, mediante la aceleración en el ritmo, la escala y complejidad de la gestión de los recursos naturales.

En materia de economía sustentable, se planea un modelo donde se logra un desarrollo que integre los objetivos económicos, sociales y sustentables con el propósito de maximizar el bienestar social.

Asimismo, el desarrollo económico es la capacidad de producir y obtener riqueza para cubrir las necesidades básicas como la alimentación y el vestido.


Siendo los factores productivos fundamentales para orientarlos a una mejor utilización, consiguiendo rendimientos equitativos entre los sectores productivos.

Donde el cultivo de la tierra tiene la finalidad de obtener alimentos para satisfacer las necesidades básicas.

Por ello, el desarrollo rural es todo proceso identificado como un cambio social y crecimiento económico sostenible, con el objetivo de conseguir un mejor progreso para cierta Comunidad.

Una educación ambiental es fundamental en los cambios de actitudes y aptitudes para conseguir un equilibrio entre la sociedad y el entorno.

Un espacio público urbano puede considerarse como un paisaje ecológico, dando lugar a los procesos naturales incidiendo de forma sustentable en la calidad ambiental.



La planeación de obras juega un papel importante orientando estrategias sostenibles con un servicio y perspectiva ecológica.

Un aspecto por considerar en la planificación de obras es la vulnerabilidad ante los riesgos generados por desastres naturales.

Por ello, la planificación territorial ambiental y urbana debe tener una perspectiva integradora orientada al desarrollo social, la reconstitución de la naturaleza y un desarrollo económico equilibrado.

Actualmente, los servicios públicos son necesarios para la realización de actividades diarias de una sociedad.

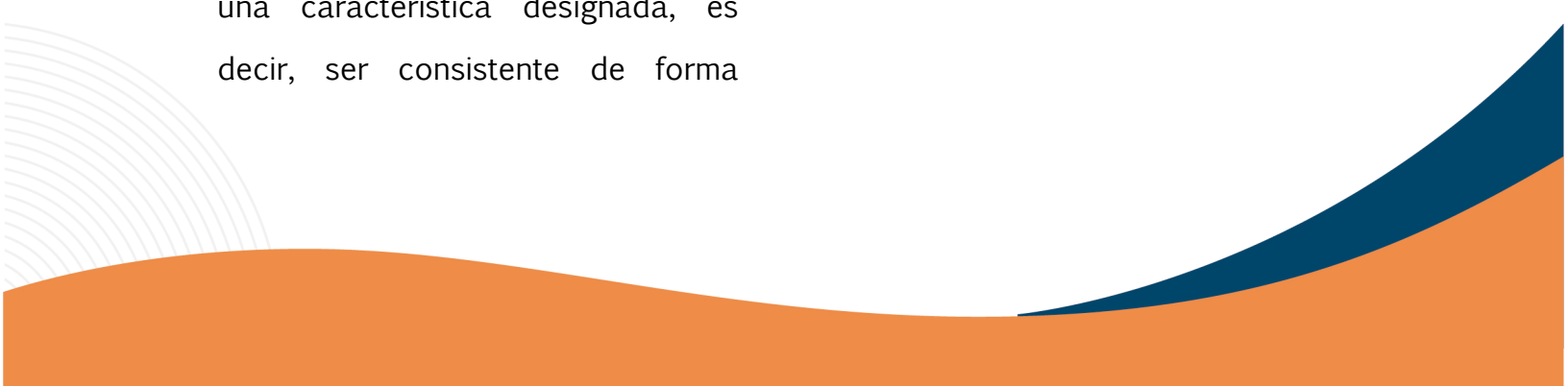
Todo servicio público debe tener una característica designada, es decir, ser consistente de forma

permanente, constante y continuo durante un período de tiempo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios tendrán a su cargo las funciones de los servicios públicos: alumbrado público, agua potable, manejo de residuos sólidos, panteón Municipal, drenaje y alcantarillado.

De esta forma, se requiere de atención especial en la dotación de servicios e infraestructura básica hasta la dispersión del crecimiento y desarrollo urbano.

Orientando acciones hacia el cuidado del medio ambiente para un desarrollo y crecimiento sustentable.



Entablar relaciones productivas de colaboración con los sectores económicos, sociales, académicos y privados, con la finalidad de desarrollar más y mejores oportunidades económicas, aprovechando las ventajas competitivas de nuestro Municipio, impulsando esquemas integrales de capacitación y formación en el sector agropecuario.

En materia de planeación y gestión urbana impulsar el ordenamiento ecológico, posicionando como un polo de desarrollo sustentable con impacto social, económico y ambiental, garantizando infraestructura, servicios públicos y equipamiento para un mejor bienestar social.

Objetivo General:

Establecer y fortalecer las bases para un impulso económico y sustentable mediante servicios e infraestructura para mejorar la calidad de vida, consolidando un Municipio competitivo a través de los sectores productivos.

Estrategia General:

Dotar de una agenda común, aprovechando las ventajas del Municipio, creando sinergias productivas, con servicios y obra pública de calidad, ampliando la cobertura y atendiendo los principios del desarrollo urbano sustentable.

10 Programa **SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD**

11 Programa **INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE**

12 Programa **DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO**

10 Programa

SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Objetivo.

Mejorar la cobertura y garantizar al 100% la prestación de servicios públicos: agua potable, alumbrado público, manejo de residuos sólidos, drenaje y alcantarillado.

Estrategia particular.

Fortalecer la prestación de servicios públicos, mediante la programación, ejecución, supervisión y evaluación de los mismos.

Líneas de acción.

- Administrar y regular de forma sustentable y responsable los residuos sólidos.
- Implementar campañas de gestión integral en materia de reducción, reciclaje y reutilización.
- Ejecutar actividades de mantenimiento y rehabilitación en el panteón municipal, áreas verdes, parques y jardines.
- Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del alumbrado público.
- Supervisar que los servicios públicos se brinden con oportunidad, calidad y eficiencia.
- Ofrecer a la ciudadanía trámites accesibles y de calidad en materia de servicios públicos.

Meta. Implementar un programa de tecnificación de los servicios públicos con actividades encaminadas a la calidad y cobertura.

Indicadores.

- Campañas de gestión integral en materia de residuos sólidos.
- Programa preventivo y correctivo del alumbrado público.
- Verificar que los servicios públicos se brinden de manera oportuna.
- Atención a la problemática de la ciudadanía en materia de servicios públicos.

11

Programa

INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE

Objetivo.

Ejecutar obras públicas que permitan reducir el rezago y mejoren la vida de la ciudadanía logrando un equilibrio con el medio ambiente.

Estrategia particular.

Implementar un plan integral de obra pública con prioridad en la dotación de infraestructura social básica y el mejoramiento de vialidades.

Líneas de acción.

- Gestionar y ejecutar obras en materia social.
- Realizar obras de infraestructura social básica para las zonas de atención prioritaria.
- Dar mantenimiento a las vialidades del Municipio.
- Mejorar los espacios públicos mediante la ejecución de obra pública.
- Ejecutar obras viales que permitan una movilidad accesible y perdurable.
- Desarrollar el mejoramiento de la imagen urbana del Municipio.
- Elaborar proyectos estratégicos de obra integral y sustentable.

Meta. Mejorar la imagen urbana del Municipio conforme a la normatividad sustentable realizando obras públicas de calidad.

Indicadores.

- Infraestructura social básica realizada en el Municipio.
- Supervisión de obras públicas bajo la normatividad.
- Proyectos estratégicos de obra integral sustentable gestionados.

12 Programa

DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVO

Objetivo.

Fortalecer la dinámica económica local mediante la vocación productiva del Municipio, propiciando fuentes de empleo para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía.

Estrategia particular.

Aprovechar las ventajas competitivas con las que cuenta el Municipio, fortaleciendo las cadenas de valor e incrementando los ingresos de las familias.

Líneas de acción.

- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal insumos o herramientas a favor de los pequeños productores agropecuarios.
- Fomentar reuniones de trabajo con los pequeños productores para el otorgamiento de capacitaciones.
- Realizar campañas y eventos para la promoción del consumo de productos locales.
- Planear y organizar la instalación de una empacadora.
- Reforestar áreas del Municipio.

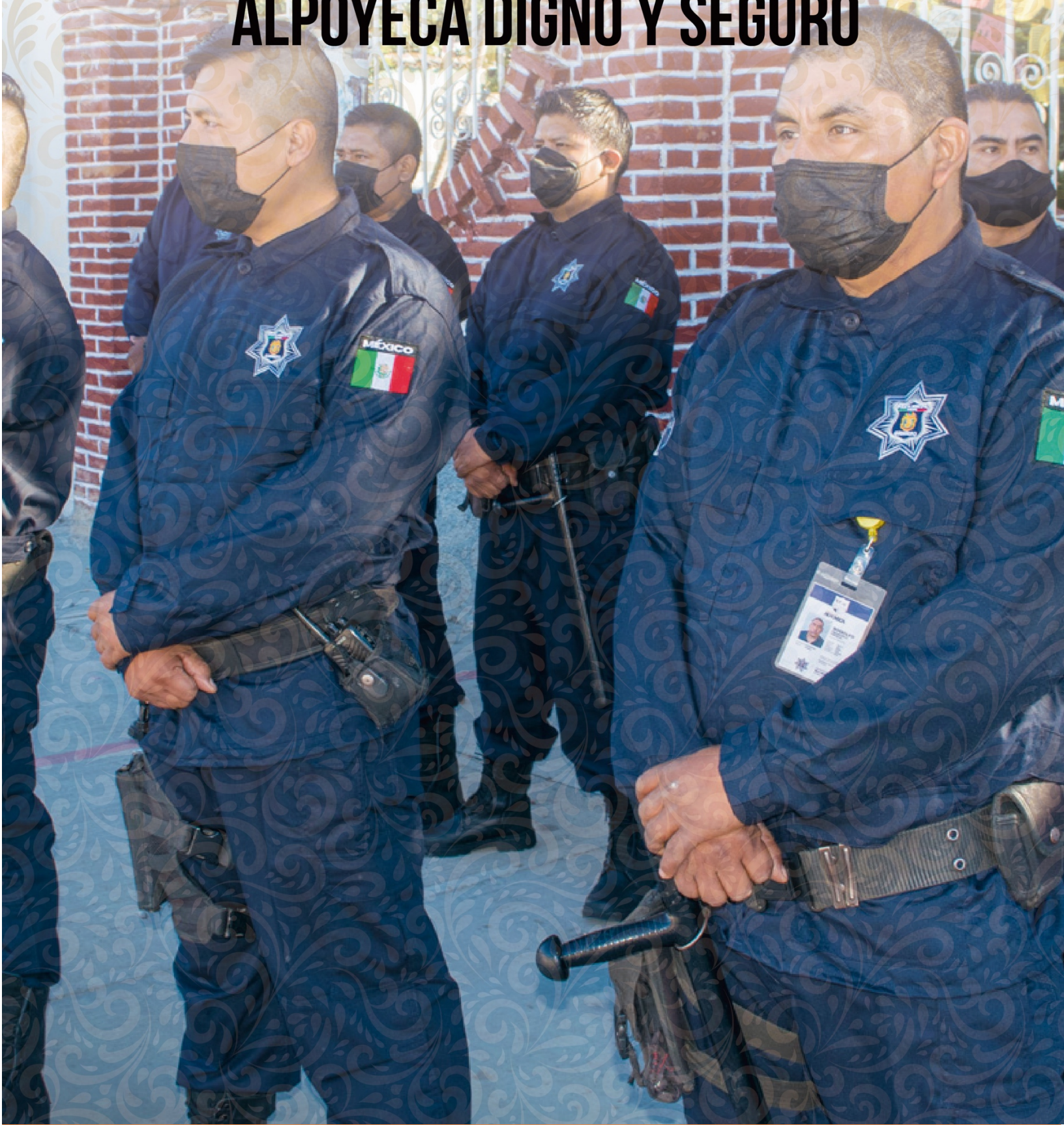
Meta. Determinar variables en el sector agropecuario permitiendo incrementar la productividad de los productores del Municipio.


Indicadores.

- Insumos o herramientas gestionadas a los pequeños productores del Municipio.
- Realización de reuniones de trabajo con los pequeños productores en materia de capacitación.
- Campañas o eventos promoviendo el consumo local y reforestación.
- Instalación de la empacadora.

EJE III

ALPOYECA DIGNO Y SEGURO





El ámbito de protección se ha vuelto una parte esencial para el bienestar de una sociedad, convirtiéndose en un centro de atención salvaguardando la integridad de las personas, para una mejor convivencia social.

Hoy en día, cualquier lugar del mundo está expuesto a los impactos de la naturaleza y sus catastróficas consecuencias.

Un desastre natural es un suceso catastrófico causado por la naturaleza del planeta.

Ocasionando impactos específicos en el desarrollo como pérdidas humanas, materiales y económicas.

El área de Protección Civil proporciona la protección y asistencia ante cualquier catástrofe

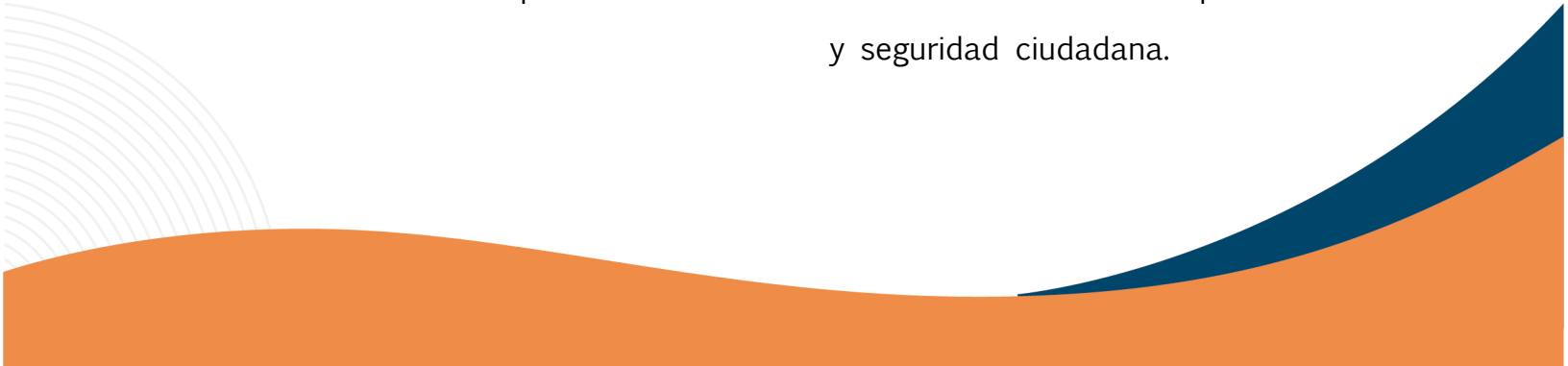

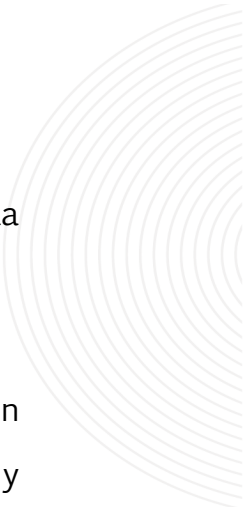
o accidente, salvaguardando a la sociedad.

Las vías públicas deben contar con espacios exclusivos para transitar y una señalización adecuada con el fin de prevenir accidentes vehiculares.

La seguridad vial depende de diversos factores, también de la normatividad, de mantener en buen estado caminos y calles.

Por esas razones, se debe establecer acciones de prevención y atención ante emergencias tanto desastres naturales como accidentes viales.

Debemos fortalecer las capacidades institucionales mejorando la infraestructura y servicios en materia de protección y seguridad ciudadana.



Desarrollar un esquema de protección y seguridad integral, garantizando la integridad de la ciudadanía, el patrimonio personal y urbano, mejorando las condiciones de prevención, protección y reacción inmediata en caso de desastres naturales o emergencias. Además, de la prevención del delito para garantizar la tranquilidad de las familias mediante la participación ciudadana.

Objetivo General:

Mantener la seguridad y gobernabilidad del Municipio de Alpoyeca, generando confianza entre el Gobierno y los elementos operativos de la seguridad.

Estrategia General:

Implementar herramientas que permitan actuar de la mejor manera para proteger la integridad de la población, mediante la participación de la ciudadanía y la sociedad organizada.

13 Programa **SEGURIDAD PÚBLICA Y CORRESPONSABILIDAD**

14 Programa **PROTECCIÓN CIUDADANA INTEGRAL**

15 Programa **CULTURA VIAL**

13 Programa

SEGURIDAD PÚBLICA Y CORRESPONSABILIDAD

Objetivo.

Garantizar un entorno de paz y tranquilidad para las familias del Municipio, en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Estrategia particular.

Implementar herramientas y mecanismos de prevención que disminuyan la incidencia delictiva del Municipio.

Líneas de acción.

- Fortalecer los programas operativos especializados ante la incidencia delictiva.
- Actualizar y profesionalizar al personal operativo del área de Seguridad Pública.
- Adquirir infraestructura, herramientas y equipamiento adecuadas para ofrecer una oportuna atención.
- Realizar recorridos o visitas en las Comunidades del Municipio para identificar los espacios propicios para cometer ilícitos.

Meta. Implementar una estrategia operativa integral incluyendo el servicio policial, equipamiento e infraestructura orientada a asegurar las condiciones de seguridad y convivencia de la ciudadanía.

Indicadores.

- Operativos, visitas o recorridos de vigilancia realizados.
- Capacitación al personal operativo del área de Seguridad Pública.
- Dotación de herramientas, equipamiento e infraestructura.

14 Programa

PROTECCIÓN CIUDADANA INTEGRAL

Objetivo.

Salvaguardar la integridad de la ciudadanía de forma preventiva y reactiva.

Estrategia particular.

Implementar acciones de corresponsabilidad para hacer frente ante cualquier contingencia, a través de un modelo integral de protección civil.

Líneas de acción.

- Implementar actividades de supervisión y evaluación en los protocolos de seguridad.
- Generar vínculos de corresponsabilidad con la ciudadanía para el autocuidado, prevención y atención.
- Coordinar con los sectores de la población para implementar acciones preventivas y reactivas.
- Prestar auxilio en caso de incendios, rescates, desastres o desgracias humanas y urgencias que sean reportadas.
- Instalar brigadas comunitarias para atender contingencias.
- Supervisar zonas de alto riesgo.
- Implementar protocolos de atención ante cualquier tipo de emergencia.

Meta. Prevenir y atender las contingencias que surjan durante el transcurso de la Administración Municipal.

Indicadores.

- Actualización de protocolos de seguridad ante cualquier emergencia.
- Verificar y atender las llamas de emergencia de la ciudadanía.
- Realizar recorridos de prevención en el Municipio.

Objetivo.

Brindar seguridad vial pertinente a la ciudadanía para prevenir accidentes viales.

Estrategia particular.

Aplicar la normatividad y reglamentación con la finalidad de prevenir y atender accidentes viales.

Líneas de acción.

- Implementar acciones en materia de movilidad para agilizar el tránsito de peatones y vehículos automotores.
- Realizar actividades de concientización sobre la seguridad vial.
- Implementar un programa de mejoramiento de señalización existente.
- Aplicar reglamentos de tránsito municipal.
- Brindar capacitaciones al personal operativo de seguridad vial.

Meta. Promover una educación vial para evitar accidentes haciendo conciencia con la ciudadanía.


Indicadores.

- Campañas de concientización sobre la seguridad vial.
- Verificación de la ejecución de la normatividad y reglamentación.
- Mantenimiento a los señalamientos viales del Municipio.
- Capacitaciones realizadas al personal de seguridad vial.

EJE TRANSVERSAL

ALPOYECA RESPONSABLE Y TRANSPARENTE





La Administración Municipal tiene como propósito ser innovadora, responsable, eficiente y transparente, siempre buscando acercarse más a la ciudadanía, escucharlos y atendiendo sus necesidades de forma participativa.

Como instrumento principal es facilitar un mejor trato a los ciudadanos, buscando la unión de cualidades para generar un comportamiento positivo.

Generando confianza en un ambiente cordial y amable, consiguiéndolo mediante el factor de calidad humana.




Optimizando la atención ciudadana, consiguiendo una comunicación más eficiente y motivando en el desarrollo de los trabajos.

Teniendo principios sólidos en la atención ciudadana, resaltando día a día el compromiso y el servicio público.

Las finanzas públicas son los recursos que el Gobierno Municipal cuenta para planear y proyectar acciones enfocadas a un mejor bienestar para la sociedad.

Como objetivo de la Administración Municipal es informar a la ciudadanía de manera transparente las acciones realizadas en la actividad gubernamental.

Conduciendo con criterios de transparencia, rendición de cuentas y honestidad, consolidando una innovación administrativa en los procesos.



La Administración Municipal consolida el esquema metodológico del Presupuesto basado en Resultado de manera integral con un esquema local de planeación que permita la reestructuración del funcionamiento, estableciendo acciones, transparentando el actuar del Gobierno Municipal rindiendo cuentas a la ciudadanía.

Con la finalidad de actuar con apego a la gobernanza reconociendo e incorporando a los tres niveles de Gobierno, estableciendo parámetros de participación, comunicación y vinculación directa con la ciudadanía, atendiendo de manera eficiente sus demandas y necesidades.

Por último, garantizar el manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas, incrementando los recursos propios, efectuando un gasto responsable y destinarlos a la atención prioritaria del Municipio, además del funcionamiento de una administración caracterizada por el diálogo, responsabilidad y transparencia.

Objetivo General:

Establecer una gestión pública sujeta a evaluación del desempeño, creando valor público y transparentando el funcionamiento.

Estrategia General:

Garantizar una correcta programación, presupuesto, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

- 16 Programa PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
- 17 Programa ATENCIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
- 18 Programa ADMINISTRACIÓN EFICIENTE
- 19 Programa FINANZAS MUNICIPALES FORTALECIDAS
- 20 Programa ORDEN, CONTROL Y TRANSPARENCIA

16 Programa PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Objetivo.

Contar con una administración orientada a la obtención de resultados y sujeta a la evaluación constante.

Estrategia particular.

Adoptar y consolidar una metodología basada en resultados y evaluación del desempeño.

Líneas de acción.

- Impulsar y coordinar el trabajo de todas las áreas administrativas.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas.
- Realizar esquemas de planeación para el desarrollo de las actividades municipales.
- Evaluar los avances obtenidos en la atención al Plan Municipal de Desarrollo.
- Atender actividades internas de gestión administrativa.
- Integrar mesas de trabajo con las diferentes áreas administrativas atendiendo las necesidades y compromisos de la ciudadanía.

Meta. Fortalecer el marco institucional en materia de planeación y evaluación de resultados de la Administración Municipal.

Indicadores.

- Implementación de mecanismos de planeación.
- Mesas de trabajo instaladas en atención a las necesidades y compromisos.
- Evaluación de la gestión Administrativa Municipal.

17 Programa

ATENCIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Objetivo.

Garantizar un vínculo de comunicación e interacción con la ciudadanía, permitiendo identificar, registrar, canalizar y atender las demandas sociales.

Estrategia particular.

Integrar y estandarizar un protocolo de comunicación y atención a la ciudadanía del Municipio.

Líneas de acción.

- Establecer y coordinar la operación de comunicación social en el Municipio.
- Integrar en coordinación con las diferentes áreas administrativas, los contenidos informativos para la difusión de las acciones del Gobierno Municipal en plataformas de comunicación.
- Atender las quejas o necesidades de la ciudadanía.
- Implementar mecanismos para presentar, registrar, orientar, dar seguimiento e informar respecto a la atención de sus demandas.
- Canalizar las demandas sociales de la ciudadanía a las áreas respectivas para su pronta atención.

Meta. Conformar un sistema de comunicación y atención a la ciudadanía informando las acciones y atendiendo a sus demandas sociales.

Indicadores.

- Canalizar y atender las demandas sociales.
- Difundir contenidos informativos de las acciones del Gobierno Municipal.

18 Programa

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE

Objetivo.

Conducir con responsabilidad y eficiencia la Administración Municipal, orientada a la atención de compromisos, cumplimiento de las metas y la obtención de resultados.

Estrategia particular.

Coordinar las acciones estratégicas de la Administración Municipal, para dar atención y establecer vínculos de comunicación e interacción con los sectores sociales.

Líneas de acción.

- Coordinar con los diferentes niveles de Gobierno mediante esquemas de interacción y comunicación.
- Establecer canales de comunicación y vinculación con las áreas administrativas.
- Coordinar las acciones para el cumplimiento de compromisos gubernamentales.
- Atender actividades internas administrativas.

Meta. Atender a la ciudadanía y dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, además de los compromisos sociales.

Indicadores.

- Comunicación con los niveles de Gobierno Federal y Estatal.
- Cumplimiento de las acciones gubernamentales.
- Actividades administrativas internas.

19 Programa

FINANZAS MUNICIPALES FORTALECIDAS

Objetivo.

Garantizar transparencia y fortalecimiento de las finanzas públicas.

Estrategia particular.

Fortalecer las fuentes de financiamiento propio y distribuir estratégicamente los recursos para la atención del Plan Municipal de Desarrollo.

Líneas de acción.

- Desarrollar estrategias para fortalecer la hacienda municipal en dos vertientes, los ingresos propios municipales y el gasto estratégico en las prioridades o necesidades.
- Integrar un catastro multifinalitario, para fortalecer la captación de ingresos municipales.
- Impulsar el cumplimiento del pago del impuesto predial, mediante un sistema de gestión estratégica para mejorar la prestación de los servicios públicos.
- Propiciar ahorros presupuestales de manera sostenida a fin de aplicarlos en la inversión pública.
- Impulsar un uso equilibrado racional, disciplinario y eficiente de los recursos humanos, económicos y materiales del Gobierno Municipal.

Meta. Fortalecer las finanzas municipales haciendo uso estratégico para la atención prioritaria del Municipio.

Indicadores.

- Estrategias implementadas en materia de finanzas públicas.
- Planes de trabajo impulsados en materia equilibrada para el fortalecimiento de las finanzas públicas.

20 Programa

ORDEN, CONTROL Y TRANSPARENCIA

Objetivo.

Contar con una Administración Municipal ordenada y apegada a esquemas de control interno, garantizando el combate a la corrupción, trabajando de manera honesta y con transparencia para efectuar una correcta rendición de cuentas.

Estrategia particular.

Desarrollar un sistema de control, transparencia y rendición de cuentas, con apego a la normatividad de planeación y evaluación, considerando la participación de la ciudadanía en el orden administrativo.

Líneas de acción.

- Fortalecer los esquemas de Control Interno Institucional.
- Analizar, verificar y validar la normatividad interna en funciones, programas y procesos de trabajo.
- Vigilar la ejecución de obra pública y prestación de servicios.
- Fortalecer el sistema integral de atención de quejas y denuncias.
- Dar cumplimiento bajo la normatividad en la plataforma de Transparencia, con respecto a la Administración Municipal.


Meta. Establecer lineamientos de control interno para consolidar las acciones del Gobierno Municipal de forma transparente.

Indicadores.

- Cumplir con la normatividad en materia de transparencia.
- Supervisión de las obras públicas y prestación de servicios.



IX. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



El proceso de evaluación implica la sistematización, el análisis y la utilización de la información con el fin de lograr los objetivos del Gobierno Municipal.

La Administración Municipal busca en todo momento el crecimiento y la mejora continua.

De acuerdo a la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, indica en el artículo 45º en la sección de control, la captación permanente de información sobre la ejecución del Plan y los Programas.

Midiendo y corrigiendo oportunamente las acciones durante el proceso de la administración.

Evaluando de forma periódica los resultados obtenidos, dando cumplimiento a los objetivos de los diferentes programas.

A partir de los resultados se incorporarán cambios y reorientaciones manteniendo el Plan de forma flexible y vigente.

También, en el Informe Anual que presente el Presidente Municipal, se explicarán los avances de las acciones realizadas con sus resultados previos.





X. BIBLIOGRAFÍA

- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Principales Resultados por Localidad ITER, Censo de Población, 2020.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo de Población y Vivienda, 2020.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Censo Económico, 2019.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Alpoyeca Guerrero, INEGI.*
- *Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Alpoyeca, Guerrero, INEGI.*
- *Consejo Nacional de Población, Índice de Marginación 2020.*
- *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero SIAP, Atlas Agroalimentario 2020, SAGARPA, SIAP.*
- *Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquero SIAP, Producción Ganadera 2020, SAGARPA, SIAP.*
- *Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Alpoyeca.*



GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
ALPOYECA